

ARGO COMMUNITY HIGH SCHOOL

Oficina Principal: 708.728.3200

Oficina de Salud: 708.467.5647 o 5648

Fax: 708.467.5672

Aviso sobre la Política de Administración de Medicamentos

- De conformidad con la ley estatal de Illinois, todos los medicamentos, incluidos los medicamentos de venta libre (Tylenol, ibuprofeno, etc.), requieren una receta realizada por un proveedor con licencia y consentimiento de los padres.
 - o El Formulario de Autorización de Medicamentos DEBE ser completado por un profesional médico Y firmado por un padre/tutor para que se administren medicamentos en la escuela.
- El Formulario de Autorización de Medicamentos/formulario de pedido de receta es válido por 1 año escolar.
 - o Debe ser RENOVADO (firmado tanto por el profesional médico como por el padre/tutor) CADA año escolar
- Un padre/tutor es responsable de dejar cualquier medicación en la Oficina de Salud.
 - o La Oficina de Salud notificará al padre/tutor si el suministro de medicamentos es bajo y/o está vencido.
- Los medicamentos deben estar en el envase original
 - o Medicamentos de venta bajo receta – deben estar etiquetados por la farmacia con lo siguiente:
 - Nombre del estudiante
 - Nombre del fármaco
 - Dosis
 - Instrucciones
 - Nombre del farmacéutico e información de contacto
 - o Medicamentos sin receta – deben estar en una caja NUEVA y CERRADA con el nombre del estudiante escrito en la caja.
 - Los medicamentos presentados en una bolsa y sin etiqueta NO PUEDEN ser administrados por un funcionario de la escuela.
- NO se permite que los estudiante lleven consigo NINGÚN medicamento (incluidos los medicamentos de venta libre como Tylenol, Motrin o gotas para la tos).
 - o TODOS los medicamentos DEBEN guardarse en la Oficina de Salud y deben ser administrados por el/la enfermero/a escolar (o personal designado).
 - o Excepción: inhaladores para el asma, Epipens para alergias, Glucagon para la diabetes
- Los estudiantes que violen la Política sobre Medicamentos en Argo High School están sujetos a medidas disciplinarias.
- Los estudiantes PUEDEN llevar consigo y administrarse a sí mismos medicamentos de emergencia para el asma, la diabetes y las alergias graves, según lo permitido por la ley estatal
 - o Se debe completar y presentar la documentación que corresponda en la Oficina de Salud si su estudiante llevará medicamentos de emergencia (inhaladores, Epipens, glucagón)
- Los estudiantes tienen derecho a negarse a recibir los medicamentos (salvo que sea medicamento necesario para salvar una vida).
 - o Cualquier negativa será documentada, y se contactará al padre/tutor del estudiante y a la persona que recetó el medicamento.
- Argo High School almacenará un suministro limitado de Epipens para utilizar en caso de emergencia.

- Los funcionarios escolares autorizados para administrar medicamentos incluyen: enfermero/a con licencia, administradores escolares y personal delegado.
 - Si el/la enfermero/a de la escuela no puede administrar un medicamento recetado a un estudiante, el administrador de la escuela o personal delegado administrará el medicamento al estudiante de acuerdo con la indicación del médico.

- Cualquier error relativo a la medicación (dosis omitida, dosis incorrecta, etc.) se documentará en el registro de salud del estudiante y se informará al distrito.
 - Se proporcionará un informe escrito al padre/tutor del estudiante en el que se detallará el error y el resultado
 - Se notificará al médico que recetó el medicamento, según sea necesario
 - Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del incidente para considerar posibles cambios en la administración de la medicación, el personal designado y las políticas.

- Argo High School y sus empleados se reservan el derecho a negar la medicación a un estudiante. Sin embargo, en tal caso, se notificará al padre/tutor y a la persona que recetó el medicamento, y se les indicará el razonamiento médico/de enfermería y se les ofrecerá el establecimiento otro régimen u otro medicamento.

- Si Argo High School y sus empleados sospechan un uso excesivo o dependencia de medicamentos, se notificará al padre/tutor y a la persona que recetó el medicamento.

- Cualquier medicamento que quede al final del año escolar, DEBE ser recogido por un padre/tutor.
 - Los medicamentos NO PUEDEN enviarse a casa con un estudiante.
 - Cualquier medicamento que NO sea recogido para finales de junio se desechará de la manera que corresponda. Dicho desecho se documentará adecuadamente y será presenciado por otro funcionario escolar.
 - Los medicamentos NO PUEDEN guardarse en la escuela durante el verano para el siguiente año escolar.